



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Nación Seguros S.A	San Martín 913 - C.A.B.A	1004	30-67856116-5	2364-581410
Dirección de e-mail: alombardo@nacionseguros.com.ar				
EXP-LUJ N°: 0001485/2023				
Tipo y Nº de procedimiento:	Contratación Directa N° /23			
Tipo y Nº de Acto Administrativo de adjudicación:	RESREC-LUJ N°	181/24		
Forma de Pago:	CINCO (05)	días hábiles a partir de la suscripción del acta de Recepción Definitiva/acta de Certificación de Servicios, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.		
Plazo de entrega:	DIEZ (10)	Días hábiles, contados a partir de la recepción fechante de la presente.		

Lugar de entrega de los bienes/provisión del servicio: División de Administración de Bienes de Consumo y Uso en tránsito - Sector Almacenes **EXCLUSIVAMENTE**, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján - Bs. As. En el horario de 7 a 14. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1289. e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar

Forma y presentación de facturas: la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitir las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: liquidaciones@unlu.edu.ar

VISTA Departamento de Contrataciones:
Firmado por el Sr Rector Walter Panessi
Orden de Compra N°: 048/24
Fecha de emisión: 02 de agosto de 2.024.-

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	12	830,09	<p>Alternativa por PAGO TOTAL. Seguro de Accidentes personales, para doce (12) becarios del programa Becas EVC-CIN.</p> <p>* Ámbito de cobertura: Ámbito laboral con itinerario.</p> <p>* Edad de los asegurados: entre 23 y 34 años.</p> <p>* Actividad Investigador científico. * Cobertura individual: -</p> <p>Fallecimiento: \$ 2.000.000.-</p> <p>-Invalidez total y/o parcial permanente por accidente: \$ 2.000.000.-</p> <p>-Asistencia médica - farmacéutica por accidente: \$ 600.000.-</p> <p>* Periodo de cobertura hasta el 31 de agosto del 2024.</p>	9.961,08

SON PESOS: NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON 08/100. -

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fechante.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No sera necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Bienes y Servicios. No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Bienes y Servicios - Sector Almacenes.